



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 006 FAMILIA DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 102

Fecha (dd/mm/aaaa): 14/06/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 006 <b>2019 00385 00</b>	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LEONARDO MACHADO QUINTERO	DIANA YANETH CARREÑO ABREO	<a href="#">Auto que Ordena Correr Traslado</a> Se corre traslado de la partición se requiere a la demandada para que otorgue poder a un profesional del derecho  <a href="#">Trabajo de partición</a>	13/06/2023		
68001 31 10 006 <b>2021 00025 00</b>	Ordinario	ELBA PATRICIA SANCHEZ GOMEZ	PEDRO ANTONIO CARVAJAL LOZANO	<a href="#">Auto de Obedezcase y Cúmplase</a> obedezcase y cúmplase, el honorable tribunal confirmo la sentencia, de primera instancia, condono en 2 salarios minimos legales mensuales vigentes en favor de la parte demandante	13/06/2023		
68001 31 10 006 <b>2021 00089 00</b>	Verbal Sumario	LINEY CASTAÑEDA MARTINEZ	disc. JOSE VICENTE CASTAÑEDA MARTINEZ	<a href="#">Auto admite demanda</a> Se admite apoyo judicial	13/06/2023		
68001 31 10 006 <b>2022 00253 00</b>	Ordinario	MONICA ANDREA PEREZ TERMEER	SERGIO ANDRES GUTIERREZ CORDERO	<a href="#">Auto reconoce personería</a> Se reconoce a Dra SILVIA PAMELA GUERRERO CANDELA, como apoderada del demandado en los terminos y condiciones otorgadas en el poder, no se repone el auto recurrido por improcedente	13/06/2023		
68001 31 10 006 <b>2022 00470 00</b>	Verbal Sumario	ERIKA CUBIDES OLAYA	NELLY CARDENAS OVIEDO	<a href="#">Auto de Tramite</a> No se accede a lo solicitado por la memorialista, el proceso esta terminado	13/06/2023		
68001 31 10 006 <b>2023 00061 00</b>	Ejecutivo	YEIMY DAIYAN ORTEGA VARGAS	GERMAN ALIRIO CALA CASTILLO	<a href="#">Auto Requiere Apoderado</a> Se requiere al apdoerado para que realice las notificaciones debidamente	13/06/2023		
68001 31 10 006 <b>2023 00094 00</b>	Ordinario	JONATHAN ORLANDO CELIS ARIAS	LINA PALDAUSKAITE	<a href="#">Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente</a> Se tiene notificada por conducta concluyente a la demadada a partir del día 7 de junio del año en curso, de conformidad con el art. 301 del C.G.p.	13/06/2023		
68001 31 10 006 <b>2023 00103 00</b>	Verbal Sumario	MARIA CONSUELO ORTIZ RUBIANO	CESAR AUGUSTO DEVIA MARTINEZ	<a href="#">Auto ordena emplazamiento</a> Se ordena el emplazamiento del deamndado	13/06/2023		
68001 31 10 006 <b>2023 00256 00</b>	Verbal	ANA EDILIA QUINTERO HOYOS	JAVIER ARMANDO RINCON ZARATE	<a href="#">Auto inadmite demanda</a> SE INADMITE el escrito de demanda para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	13/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/06/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

SALVADOR VASQUEZ RINCON  
SECRETARIO